



## TÉRMINOS DE REFERENCIA ASESOR EN EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

---

### El Fondo Monetario Internacional

El Fondo Monetario Internacional (FMI) constituye una pieza clave en la red de seguridad del sistema financiero internacional. Entre sus objetivos destacan la cooperación monetaria y la estabilidad financiera internacional, la facilitación del comercio internacional, la promoción del empleo y el crecimiento económico sostenible, así como la reducción de la pobreza en el mundo.

Para alcanzar estos objetivos, el FMI realiza labores de:

- Supervisión, tanto de carácter multilateral como bilateral (seguimiento y evaluación de la situación económica de cada uno de los países miembros)
- Apoyo financiero, para prevenir o atajar problemas de balanza de pagos, habitualmente en un contexto de compromisos de política económica por parte del país receptor.
- Prestación de apoyo técnico a los países miembros o desarrollo de capacidades.

Actualmente, el FMI cuenta con 190 países miembros. Están representados en su máximo órgano de gobierno, la Junta de Gobernadores, a través de las figuras de sus Ministros de Economía y/o Finanzas y los Gobernadores de los Bancos Centrales nacionales. El trabajo diario del personal del FMI se decide y supervisa en el Directorio Ejecutivo, formado por 24 circunscripciones de países o "sillas".

### España en el FMI

La "silla" de España en el FMI está constituida por España, México, Colombia, y otros países latinoamericanos.

España cuenta siempre con un puesto de Asesor en la "silla". Además, bajo el esquema de rotación acordado con los demás países miembros de la "silla", España contará con el puesto de Director Ejecutivo en el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 y el 31 de octubre de 2026.

### El puesto de Asesor en la "silla" de España en el FMI

El Asesor será nombrado formalmente por el Director Ejecutivo de la "silla". Trabajará bajo la supervisión directa del Director Ejecutivo español.

Sus funciones son las siguientes:

- Promoción de los intereses de España en el FMI, transmitidos por la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional.



- Coordinación de posiciones con los representantes de los demás países de la “silla”, así como con los de otras “sillas” de la Unión Europea.
- Información regular y en profundidad a los servicios centrales de los asuntos tratados en el Directorio Ejecutivo del FMI.
- Enlace entre las autoridades españolas y el personal del FMI.
- Colaboración en la preparación de la participación española en las Asambleas del FMI.
- Colaboración en las consultas de supervisión bajo el Artículo IV y en las consultas quinquenales bajo el Programa de Evaluación del Sector Financiero sobre España.

### **Duración y lugar de trabajo**

La persona desempeñará sus funciones en la sede del FMI en Washington, D.C entre el 10 de septiembre de 2024 y el 09 de septiembre de 2026, prorrogables una vez durante el siguiente periodo de dos años, de manera que la persona pueda ocupar el puesto durante un máximo de cuatro años consecutivos.

### **Perfil idóneo de los candidatos**

A efectos de la selección de los candidatos se valorará:

- Condición de funcionario y trayectoria profesional, incluyendo la naturaleza, años de experiencia en la administración económica española y puestos desempeñados.
- Especialización en áreas económicas, financieras o comerciales.
- Dominio del idioma inglés.
- Conocimiento de la arquitectura financiera internacional y del FMI.
- Experiencia en participación en instituciones financieras internacionales y foros internacionales relacionados con el sistema económico y financiero internacional.
- Conocimiento de la situación económica, especialmente de España y de la Unión Europea.
- Conocimiento de economía internacional, teoría macroeconómica, economía financiera y funcionamiento del sistema financiero.
- Capacidad de gestión de recursos humanos.
- Capacidad de análisis y de redacción concisa y precisa sobre temas complejos en corto espacio de tiempo.

### **Presentación de solicitudes**

- En el plazo de 15 días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de esta convocatoria en la página web del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa.



- Dirigidas por correo electrónico al Buzón Oficial del Gabinete Técnico de la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional ([sgabinete@economia.gob.es](mailto:sgabinete@economia.gob.es)) con copia a la Subdirección General de Bancos Multilaterales de Desarrollo, FMI y G20 ([sgifm@economia.gob.es](mailto:sgifm@economia.gob.es)).
- Deberán acompañarse de un CV, en el que, entre otras cuestiones y méritos relevantes, se especifiquen los puestos ocupados en la Administración y su duración.
- Cualquier consulta puede realizarse a la Subdirección General de Bancos Multilaterales de Desarrollo, FMI y G20, por correo electrónico a [sgifm@economia.gob.es](mailto:sgifm@economia.gob.es), o a Melisa Marín, Jefa de Servicio de la Subdirección de Bancos Multilaterales, FMI y G20 (correo electrónico [mmarin@economia.gob.es](mailto:mmarin@economia.gob.es) y teléfono 916 037 124).